



14-18 March 2015
Sendai, Japan

III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Reducción de Riesgos de Desastres

Sendai, Japón, 14 al 18 de marzo de 2015

EXPOSICION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para la República Argentina, si bien es cierto y digno de destacar que desde la aprobación del Marco de Acción de Hyogo en el año 2005, se han logrado avances importantes por un número cada vez más significativo de gobiernos y de sociedades, la realidad nos muestra que los riesgos y los desastres han aumentado, y tenderán a seguir aumentando en los próximos años.

Nuestro país ha mantenido un permanente compromiso con la reducción de riesgos de desastres;

- Conformando en el año 2007 una de las **Plataformas Nacionales más antiguas de la región;**
- Presidiendo el **Grupo de Apoyo a la UNISDR** en el período 2007-2009, y;
- Trabajando comprometidamente en el marco de la **Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes”**.

Los desafíos que tenemos en el horizonte, nos instan a fortalecer el entendimiento de que **los riesgos de desastres constituyen un asunto no resuelto del desarrollo**, y que deben ser interpretados en función de las **vulnerabilidades múltiples y multidimensionales** que padecen nuestras comunidades.

La **pobreza** y las **desigualdades** generadas por los efectos de la globalización económica en las comunidades y sus territorios, constituyen los principales factores de riesgos que amenazan a la humanidad.

En este contexto, se hacen cada vez más urgentes y necesarias las alianzas entre las agendas de **reducción de riesgos de desastre**, de **desarrollo sostenible**; y de **cambio climático**; en un contexto de respeto de **autonomía** de la temática de la reducción de riesgos de desastres.

Somos conscientes de que cualquier estrategia global tendiente a reducir los riesgos de desastres, deberá tener en cuenta la **responsabilidad indelegable e irrenunciable que detentan los Estados**.

Bajo esta responsabilidad, de velar por la protección y la seguridad de los ciudadanos, debemos:

- Promover un **enfoque de reducción de riesgos, con base en los Derechos Humanos**, garantizando una **participación igualitaria e inclusiva**, a través del **empoderamiento de las comunidades**;
- Incentivar a la **sociedad civil**, en especial a las **Organizaciones no Gubernamentales, a las organizaciones comunitarias y al sector privado**, para dialogar y contribuir al proceso de reducción de riesgos, en el contexto del **desarrollo local**;
- Impulsar **políticas públicas e inversión pública**, dirigidas a promover el **enfoque del riesgo en la planificación del desarrollo**, y;
- Fomentar una **cultura de prevención, reducción y resiliencia**, a través del trabajo articulado entre el **Estado en todos sus niveles, la comunidad científico-académica, y el sistema educativo**.

En el **ámbito internacional**, resulta importante destacar que en nuestra **región Latinoamericana y Caribeña**, la **Cooperación Sur-Sur** se ha constituido en una modalidad que asume un papel cada vez más destacado;

- Proponiendo **asociaciones solidarias y horizontales entre países en desarrollo**,
- Promoviendo **soluciones locales** a través del intercambio de experiencias, y;
- Contribuyendo a consolidar los lazos de **integración** entre nuestros pueblos hermanos.

Para la República Argentina, resulta prioritario que los esfuerzos que realizan los **países menos desarrollados** para reducir vulnerabilidades y generar resiliencia, estén acompañados por un **comportamiento responsable de los países desarrollados y organismos internacionales**, que no “empujen” a los menos desarrollados a agravar las situaciones de crisis y debilidad, a través de la promoción de políticas de liberalización de los mercados de capitales, o la falta de regulaciones en el sistema financiero internacional.

En esta dirección, **la República Argentina aún hoy está batallando contra los intereses del capital especulativo y sus prácticas fraudulentas**, en un contexto de una **firme decisión de las autoridades nacionales de cumplir con sus compromisos internacionales**, pero en condiciones que no restrinjan ni alteren las posibilidades de **desarrollo económico con justicia y equidad social**.

Las acciones que se definan a nivel global para fortalecer la gobernanza y las instituciones para la reducción de riesgos de desastres, deben contemplar inexorablemente la **revisión y transformación de las instituciones políticas y económicas de gobernanza global**, caracterizadas por profundas asimetrías de poder, voz e influencia, que no hacen más que perpetuar las debilidades de quienes sufren atrasos relativos.

Por estas razones, reafirmamos la importancia del **principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas**, tal como fue acordado en la Conferencia de Río +20, y ratificado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

SR/A PRESIDENT@:

El desafío global de reducir riesgos de desastre en la humanidad, es inherente a la construcción de un orden internacional más equilibrado, solidario, democrático y multilateral. En resumen, un orden internacional más resiliente.

MUCHAS GRACIAS.